



FUNDACIÓN EDUCACIONAL
RECTOR RUBÉN CASTRO

INFORMATIVO

AJUSTE AL COBRO DE ESCOLARIDAD PARA EL AÑO ESCOLAR 2026

Sr(a). Apoderado(a):

En relación al informativo enviado y publicado con fecha 30 de octubre de 2025 en el cual se informó el valor de la mensualidad por Financiamiento Compartido, fijado en \$94.900 (noventa y cuatro mil novecientos pesos), pagadero en (10) diez cuotas, en razón de lo instruido en la Circular Exenta N° 128 emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso con fecha 20 de enero de 2026, en la cual se rebaja el cobro mensual máximo por alumno de 2,3507 unidades de fomento a 2,3239 unidades de fomento a partir de marzo de 2026, informamos a usted que **el valor de la mensualidad para el año 2026 se ha ajustado, quedando fijado en \$92.400 (noventa y dos mil cuatrocientos pesos), pagaderos en 10 (diez) cuotas con vencimiento los días 5 de cada mes, desde marzo a diciembre de 2026.**

A las personas que ya hayan pagado alguna mensualidad con el valor de \$94.900, las diferencias serán aplicadas a cuotas siguientes o se procederá a realizar la devolución que corresponda. Para más información, las personas que se encuentren en situación de pago en exceso deberán contactarse con la oficina de contabilidad al teléfono 32 227 46 54, o escribir al correo electrónico cobranzas.rubencastro@pucv.cl.

En todo aquello que no se modifique en este informativo, aplica lo comunicado el 30 de octubre de 2025.

Un ejemplar de este informativo ha sido enviado a Secretaría Regional Ministerial de Educación y además se encuentra publicado en el sitio web del colegio desde el 04 de marzo de 2026 (www.colegiorubencastro.cl).

**FUNDACIÓN EDUCACIONAL
RECTOR RUBÉN CASTRO DE LA PUCV**

Viña del Mar, 4 de marzo de 2026.